



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007220-02 y PE/007223-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 14 de junio de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006809, PE/006836, PE/006862, PE/006863, PE/006990, PE/007061, PE/007104, PE/007111, PE/007113 a PE/007124, PE/007145 a PE/007152, PE/007154 a PE/007160, PE/007163 a PE/007166, PE/007168 a PE/007195, PE/007198 a PE/007218, PE/007220, PE/007221, PE/007223 a PE/007239, PE/007241 a PE/007243, PE/007245 a PE/007333, PE/007336, PE/007337 y PE/007340 a PE/007356, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007220	Distintas cuestiones sobre el personal UCI durante la crisis del COVID-19.
007223	Distintas cuestiones sobre camas UCI en Castilla y León.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1007220 y P.E./1007223 formuladas por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a distintas cuestiones sobre el personal y las camas UCI durante la crisis del COVID-19.

De conformidad con lo informado en contestación a iniciativas parlamentarias anteriores, como consecuencia de la pandemia ocasionada por COVID-19 la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha llevado a cabo las actuaciones necesarias para la ampliación de camas hospitalarias de atención intensiva a través de las denominadas camas de "UCI extendida", para poder aumentar el número de plazas totales para atender pacientes graves y críticos. La información sobre el número de



camas de UCI extendida, que han sido variables en número y ocupación a lo largo del tiempo, dependiendo de los factores epidemiológicos de cada Área y de la capacidad de respuesta de las UCI estructurales de cada centro hospitalario a la demanda de necesidades surgidas en cada momento, así como la ocupación de las mismas, se encuentran publicados en el Portal de Transparencia de Castilla y León, pudiéndose consultar la evolución de los datos desde el 7 de abril de 2020, en el siguiente enlace:

<https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/explore/dataset/ocupacion-de-camas-en-hospitales/table/?sort=fecha>

Por su parte, después de la realización de las actuaciones oportunas por parte de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León para incrementar el número de camas de UCI existentes en Sacyl, actualmente ascienden aun total de 217 camas estructurales, de las que 14 corresponden al Complejo Asistencial de Ávila, 12 al Hospital El Bierzo; 20 al Complejo Asistencial Universitario de Palencia; 16 al Complejo Asistencial de Segovia; 14 al de Soria; 15 al de Zamora; 26 al Complejo Asistencial Universitario de Burgos; 16 al de León, 34 al de Salamanca; 29 del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, incluyendo el Hospital de Medina del Campo; y 21 en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, respecto del que hay que tener en cuenta que se están realizando obras de ejecución de un Unidad de Aislamiento de Alto Nivel (UAAN) con 10 puestos de UCI de máximo aislamiento.

Con carácter general para los centros hospitalarios de Sacyl, hay que tener en cuenta que al inicio de la primera ola de la pandemia por COVID-19, ante la posibilidad de que la capacidad asistencial se viera sobrepasada, los centros hospitalarios, previos los estudios correspondientes, pudieron ampliar el número de camas de cuidados críticos y garantizar la monitorización correcta de los pacientes a través de las estructuras dotadas del equipamiento adecuado de las que disponían, mediante las citadas camas de UCI extendida. Con este fin, se utilizaron como tal, fuera del ámbito de los Servicios de Medicina Intensiva, los puestos de cuidados críticos asignados a otros servicios como Anestesiología y Reanimación, Unidad de Quemados, Unidad de Coronaria y todos aquellos que por sus características eran subsidiarios de albergar pacientes que precisaban cuidados intensivos, para dar una asistencia de calidad a los pacientes susceptibles de los mismos por su patología.

En base a lo señalado, es preciso aclarar que las camas de UCI extendida no son subsidiarias de convertirse en camas estructurales de los Servicios de Medicina Intensiva, puesto que dependen de otros Servicios hospitalarios, habiendo sido necesario, en un escenario en el que se requería la máxima plasticidad por parte de nuestro sistema de salud, el adecuar su uso de forma temporal para garantizar la respuesta asistencial ante una elevada demanda de atención a pacientes críticos en determinados momentos durante la pandemia por COVID-19.

El personal que presta servicio en las UCI estructurales o convencionales, así como en las unidades de UCI extendida es fundamentalmente personal del propio Servicio de Medicina Intensiva y del Servicio de Anestesia, con funciones propias de atención a pacientes en unidades de críticos correspondientes a cada categoría profesional y destinadas proporcionar vigilancia continua y soporte tecnológico avanzado para mantener el correcto funcionamiento de sus órganos y sistemas, prestando una asistencia ordenada y continuada al paciente crítico.



Para atender las necesidades de personal que se han ido planteando como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y asistencial originada por la pandemia se ha reforzado el sistema sanitario con el apoyo a los médicos de intensivos por parte de otros Servicios como Anestesia, Cardiología, Pediatría, así como mediante la contratación de nuevos profesionales desde marzo de 2020. La cobertura fuera de la jornada habitual se ha realizado generalmente con guardias que se han reforzado en períodos puntuales de máxima intensidad.

Con fecha 1 de mayo de 2020, el Complejo Asistencial de Avila contaba con 19 efectivos de enfermería y 7 médicos en UCI estructural, a lo que se sumaban, respectivamente, 25 y 9 en UCI extendida; el Hospital Universitario de Burgos contaba con 74 y 60 efectivos de enfermería en UCI convencional y extendida respectivamente y 18 médicos; el Hospital El Bierzo disponía de 15 efectivos de enfermería en UCI convencional y 4 en UCI extendida y 8 médicos; el Complejo Asistencial Universitario de León contaba con 60 efectivos en personal de enfermería en estructural y 65 en extendida, a los que se añadían 28 TCAE en convencional y 43 en extendida; el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca contaba con 43 y 64 efectivos de enfermería en UCI convencional y extendida respectivamente y 21 médicos; en el Complejo Asistencial de Segovia se disponía de 13 efectivos de enfermería en estructural y 9 en extendida, 6 médicos y 1 de guardia, habiendo aumentado la plantilla de facultativos en 3 efectivos desde finales de marzo de 2020; el Complejo Asistencial de Soria contaba con 34 efectivos en UCI convencional (1 supervisora, 20 enfermeras y 13 TCAE) y 39 en UCI extendida (2 supervisoras, 22 enfermeras y 15 TCAE), además de 6 médicos en convencional y 7 en extendida; el Complejo Asistencial de Zamora disponía de 33 profesionales de enfermería, 20 TCAE y 6 médicos en UCI estructural y, respectivamente, 25, 20 y 2 profesionales de las categorías indicadas en UCI extendida; el Complejo Asistencial Universitario de Palencia contaba con 67 efectivos de enfermería globales para áreas de críticos y 38 TCAE, así como 8 médicos intensivistas de plantilla, más un contrato de intensivista y refuerzo de 5 anestesiólogos; el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, contaba con 26 enfermeras y 12 TCAE en UCI convencional, 60 enfermeras y 30 TCAE en UCI extendida, así como 9 médicos que fueron reforzados por personal de otras especialidades; y el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid disponía de 53 enfermeras, 33 TCAE y 12 médicos en UCI convencional y, respectivamente, 56, 35 y 16 profesionales de las citadas categorías en UCI extendida.

A 31 de diciembre de 2020, el Complejo Asistencial de Avila contaba con 33 efectivos de enfermería en UCI estructural y 9 en extendida, siendo los médicos 7 en UCI convencional y 2 en extendida; el Hospital Universitario de Burgos disponía de 74 y 45 efectivos de enfermería en UCI convencional y extendida respectivamente y 19 médicos; el Hospital El Bierzo contaba con 22 y 12 en cada tipo de UCI, así como 9 médicos; el Complejo Asistencial Universitario de León tenía 52 efectivos de enfermería en UCI convencional y 120 en extendida, además de 31 TCAE en convencional y 53 en extendida; el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca contaba con 46 y 64 efectivos de enfermería en UCI convencional y extendida respectivamente y 22 médicos; en el Complejo Asistencial de Segovia se disponía de 22 y 6 efectivos de enfermería en UCI convencional y extendida; en el Complejo Asistencial de Soria de 46 efectivos (1 supervisora, 26 enfermeras y 19 TCAE) en UCI convencional y 6 médicos en convencional y 6 en extendida; el Complejo Asistencial de Zamora contaba con 39 profesionales de enfermería, 26 TCAE



y 8 médicos en UCI estructural; el Complejo Asistencial Universitario de Palencia disponía de 58 efectivos de personal de enfermería, 43 TCAE y 9 intensivistas, más refuerzo de 9 anestesistas en guardias; en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid se pasó en UCI extendida a 71 enfermeras y 28 TCAE, manteniéndose el resto de los profesionales citados a fecha 1 de mayo 2020; y en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid varió únicamente la UCI extendida pasando a ser 58 enfermeras, 36 TCAE y 12 médicos.

En definitiva, la situación tanto de las UCI estructurales como de las UCI extendidas ha ido evolucionando continuamente durante la pandemia, en función del momento epidemiológico y de las necesidades en cada Área de Salud, con variación en el número de camas, pacientes Ingresados en UCI, ya sea estructural o extendida, y profesionales sanitarios que prestan servicio en las distintas unidades.

Valladolid, 7 de julio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.